

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3766** *PRIVALIA VENTA DIRECTA. S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VENTE-PRIVEE DIGITAL SERVICES IBERICA, S.L.U. (SOCIEDAD  
ABSORBIDA)*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los accionistas y el socio único de las sociedades Privalia Venta Directa, S.A., y Vente-Privee Digital Services Iberica, S.L.U., en sesiones celebradas el 29 de mayo de 2022, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Vente-Privee Digital Services Iberica, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por Privalia Venta Directa, S.A. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. La Sociedad Absorbida es íntegramente participada de manera directa por la Sociedad Absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 LME, y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 12 de abril de 2022.

C. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2021. En el caso de la Sociedad Absorbente Privalia Venta Directa, S.A., el balance ha sido sometido al preceptivo informe de auditoría.

D. Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

E. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 29 de mayo de 2022.- Los Administradores solidarios de la Sociedad Absorbente, Privalia Venta Directa, S.A., Fabío Agnelio Bonfá y Nerea Moreno Burgos.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida, Vente-Privee Digital Services Iberica, S.L.U., Marta Santiago Bueno y Sven Van Gucht, .

ID: A220022328-1